

# DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 15 | N° 4.326 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 2652

www.diariodelnorte.net

Riohacha D.E.T.C., jueves 01 de agosto de 2024 | \$1.200



Instalada la mesa departamental de reincorporación en el departamento de La Guajira

Pág. 2

## GENERALES

Procuraduría incluyó nuevos funcionarios en investigaciones por corrupción en la Ungrd en La Guajira

Pág. 11

## POLÍTICA

Corte Suprema de Justicia precluye investigación contra el senador Didier Lobo

Pág. 2



Vicepresidenta lideró jornada de intercambio 'Mujeres libres y productivas en La Guajira'

Pág. 3

## Sin la firma de los planes de acción no se puede invertir en proyectos de agua: García

La gerente de Esepgua, Andreina García, nuevamente advirtió que las alcaldías de Albania, Hatunuevo y Uribia, no han firmado los planes de acción.

Explicó que con ese plan es que a la empresa se le asignan los recursos para poder contratar los proyectos.

Pág. 2

## Gobernador lideró mesa de trabajo junto a diputados

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El gobernador Jairo Aguilar Deluque lideró una mesa de trabajo junto a los diputados de la Asamblea y la RAP Caribe, en el marco de las Mesas Territoriales de Socialización del proceso del Plan Estratégico Regional Caribe. Durante esta reunión, se destacó el compromiso por avanzar en la consolidación de un desarrollo regional inclusivo y sostenible. Asimismo, se resaltó la importancia de las Regiones Administrativas y de Planificación en este proceso, subrayando la importancia de alcanzar metas comunes y promover la coordinación entre los distintos niveles de Gobierno. El compromiso es firme en trabajar unidos por la superación de la pobreza, la equidad social y la seguridad alimentaria. En el encuentro enfatizó la implementación de estrategias para potenciar el desarrollo humano y garantizar el acceso a bienes y servicios públicos, especialmente en las zonas más vulnerables.

Pág. 3

## REGIONALES

Corpoguajira lideró reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, Cidea, de Fonseca

Pág. 9



Se registran tres suicidios, dos adultos y un menor de 12 años en Maicao, Barrancas y Riohacha

Pág. 15

## JUDICIALES

Levantar bloqueo en la vía Riohacha - Cuestecita tras acuerdos entre comunidad y Alcaldía Distrital

Pág. 13



## REGIONALES

Hasta el 31 de diciembre Air-e frenará los periodos de cortes de energía en Atlántico, Magdalena y La Guajira

Pág. 10

## REGIONALES

Organización Panamericana de la Salud realiza jornada para mejorar calidad de atención médica

Pág. 10





## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## ¡No votamos!

Ni para votar una resolución, solicitando transparencia la OEA, tuvo consenso. Colombia se abstuvo de votar. ¿no sabe si apoya o solicita transparencia? Así es primo. 11 presidentes, entre ellos Gustavo Petro, se abstuvieron de definir su opinión sobre los resultados de las elecciones. 17 votos fueron a favor de la resolución, 11 abstenciones y 0 en contra. ¿Ajá? Se requiere la mayoría absoluta.

## Un zorro en Corpogujira

No fue magia. Tampoco un cuento macondiano. Ocurrió en una oficina de Corpogujira, en donde a una funcionaria le salió un 'zorrillo' o 'zarigüeya'. Estaba en su gaveta superior. ¿Cómo llegó? Las cámaras estaban apagadas. Las puertas bien cerradas, extrañamente el peludito animal, ingresó. 'Samuelito' no sabe en qué forma lo hizo. Los funcionarios tampoco. ¡No lo puedo creer! Dicen que miró con cariño a la jurista. Buena señal.

## ¿Alcaldes en rebeldía?

Los alcaldes de Hatonuevo, Uribia y Albania, parecen atrincherados. ¿Por qué? No quieren firmar el Plan de Acción solicitado por Esegua. ¿Eso para qué sirve? Primo, para evitar que en los municipios se ejecuten dos o más proyectos del mismo tenor. Parece que los alcaldes pintados de azul no les suena el tema. ¿Pero Vicente Berardinelly firmó? Sí. Otros azules también lo hicieron. Hassan, Jaime y Nera están renuentes.

## Se levantó bloqueo

Pese a la alta canícula, habitantes de Cotoprix, lograron un acuerdo con el Distrito de Riohacha: levantaron el bloqueo. La carretera entre La Florida y Cuestecita fue cerrada. Los cotopriceros exigen claridad para la recuperación del puesto de salud. Quedó claro que los recursos para terminar el centro de salud de Soldado Párate Bien, son diferentes a los de Cotoprix. ¿Y entonces? El Ministerio de Salud, deberá definir nuevos recursos.

Andreina García llama a dos alcaldes y una alcaldesa a firmar

## Sin la firma de los planes de acción no se puede invertir en proyectos de agua

La gerente de la empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreina García, nuevamente advirtió que las alcaldías de Albania, Hatonuevo y Uribia, no han firmado los planes de acción lo que impide que la empresa contrate proyectos de agua para esas localidades.

La funcionaria en una reunión que sostuvo en el municipio de Hatonuevo, expresó su preocupación porque a pesar de las explicaciones no ha logrado la firma de los planes de acción considerados como una herramienta de planificación.

"Nosotros para ejecutar en cualquier municipio necesitamos el plan de acción municipal firmado que es una herramienta



Andreina García recordó que la empresa capacitó a los municipios sobre lo que significa el plan de acción.

de planeación en donde se colocan los proyectos que se van a ejecutar en ese municipio", dijo.

Explicó que con ese plan es que a la empresa

se le asignan los recursos para poder contratar los proyectos.

"Yo no puedo contratar ningún proyecto si no está en mi plan de acción; us-

tedes no pueden contratar ningún proyecto si no está en el Plan de Desarrollo", precisó.

Reiteró que si en el plan de acción de la empresa no tiene el proyecto no lo puede incluir en el plan estratégico de inversiones y por lo tanto no le puede asignar recursos.

En ese mismo sentido, la gerente de la empresa de Servicios Públicos, Andreina García, puntualizó que la empresa capacitó a los municipios sobre lo que significa el plan de acción y cómo lo pueden tramitar.

Precisó de manera clara que si por ejemplo el municipio de Hatonuevo no firma el plan de acción tampoco podrían hacer inversión en la zona rural e indígena de ese muni-

cipio, ni tampoco podrían cumplir con las Sentencias 256 y 164.

"Estamos a la fecha de que nos entreguen el Plan de Acción firmado y las certificaciones de los proyectos; no estamos pidiendo documentos del otro mundo", agregó.

La funcionaria dijo también que lleva dos años detrás de esos municipios para que firmen, y "ustedes muertos de la sed porque no hay agua y me parece el colmo que no lo hagan los municipios. Yo pensaba que era un tema político, pero resulta que no porque ustedes votaron por esos alcaldes, entonces no debe ser político que le nieguen el derecho del agua a ustedes", precisó.

## Para la oferta pública que requieren los firmantes Instalada la Mesa Departamental de Reincorporación de La Guajira



Misael Velásquez, aseguró que la Administración departamental le sigue apostando a la paz.

El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez, y Leonardo Salcedo, subdirector territorial de la ARN, instalaron la Mesa Departamental de Reincorporación, que tiene por objetivo articular y generar compromisos y seguimiento frente a la oferta pública que requieren los firmantes del acuerdo de paz.

Leonardo Salcedo, subdirector territorial de la ARN, expresó que la mesa representa un importante avance para poder concretar la articulación entre las apuestas del Gobierno na-

cional, la política pública, los presupuestos destinados para la incorporación de las y los firmantes de paz en La Guajira con las políticas públicas departamentales y municipales que quedaron incluidos tanto en el Plan de Desarrollo Departamental como en seis planes de desarrollo municipales.

Agregó que refrenda un fuerte compromiso de la gobernación de La Guajira para con la población en proceso de reincorporación firmantes del acuerdo de paz del año 2016 pero también con la construc-

ción de paz.

Destacó que el Plan de Desarrollo Nacional es tal vez el primero en la historia del país que se compromete tanto con La Guajira en el marco de la potencia mundial de la vida, de la transición energética, de la búsqueda de la vida digna para la población del departamento lo que ha sido correspondido con el Plan de Desarrollo Departamental que habla de la construcción de paz y que habla de los compromisos con la población firmante de paz.

"Lo hace de forma transversal pero también con puntos concretos", expresó.

Por su parte, el secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez, precisó que la administración departamental le sigue apostando a la paz, y que realizará todos los esfuerzos que sean necesarios para atender a las personas que se encuentran en proceso de reincorporación y cuenta con un Etrc en el municipio de Fonseca.

## Corte Suprema precluye investigación contra el senador Didier Lobo



Senador Didier Lobo Chinchilla.

La Corte Suprema de Justicia con ponencia del magistrado César Augusto Reyes, dispuso la preclusión de una investigación que se le seguía al senador Didier Lobo Chin-

chilla.

El abogado Raúl Alfonso Hernández Maestre, explicó que al senador se le investigaba por las conductas punibles de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación.

Hernández Maestre, expresó que contra la decisión procede el recurso de reposición.

El fallo fue proferido por la sala especial de instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

El documento lleva la firma de Adriana Hernández Aguilar, secretaria de la sala especial de Instrucción.

**DESTACADO** El abogado Raúl Alfonso Hernández, explicó que al senador se le investigaba por los punibles de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

#### La vicepresidenta

La vicepresidenta Francia Márquez, estuvo por varias horas en Riohacha. Se supo que llegó por la cuadra donde vive el concejal Iler Acosta, en el barrio Arriba. Francia llegó a cumplir un encuentro en una de las residencias ubicada en el sector del concejal. Se supo que la cuadra fue acordonada causando ciertas molestias a los moradores del sector por el tema de seguridad. La visita de la Vice logró que las aguas residuales desaparecieran del sector.

#### Agentes amables

Los agentes de Policía que atendieron la visita de la vicepresidenta Francia Márquez en Riohacha, de manera amable se entendieron con los residentes por la cancha de El Salaito. Resulta que a los agentes le encomendaron la tarea de informar casa por casa de la visita de la vicepresidenta al sector. Después bajo un sol inclemente les correspondió vigilar la cuadra en el tiempo que la alta funcionaria atendió una reunión en una vivienda a puerta cerrada.

#### Ausentes

Los alcaldes de Fonseca, San Juan del Cesar, Villanueva y Maicao, fueron los ausentes en la instalación de la mesa de reincorporación de La Guajira. El evento lo presidió el secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez, quien reiteró el compromiso de la Administración con los reincorporados. A los alcaldes los llamaron a lista, pero no respondieron. ¿Y entonces? La mesa se instaló y serán notificados de los resultados.

#### Alcalde sonreído

El alcalde de Barrancas, Vicente Berardinelli, parece que fue el único visitado por la vicepresidenta Francia Márquez. ¿Será? Todo indica que sí, pues es el único que aparece en las primeras fotografías que envió el equipo de prensa de la Vicepresidencia. El alcalde barranquero se muestra muy sonreído al lado de Márquez, acompañado de un grupo de indígenas wayuú. Todo indica que fue un encuentro cordial con solicitudes a la alta funcionaria.

Se resaltó la importancia de la RAP

## Gobernador Jairo Aguilar lideró junto a diputados Mesa de Trabajo Regional Caribe en La Guajira

El gobernador Jairo Aguilar Deluque lideró una mesa de trabajo junto a los diputados de la Asamblea Departamental y la RAP Caribe, en el marco de las Mesas Territoriales de Socialización del proceso del Plan Estratégico Regional Caribe.

Durante esta reunión, se destacó el compromiso por avanzar en la consolidación de un desarrollo regional inclusivo y sostenible.

Asimismo, se resaltó la importancia de las Regiones Administrativas y de Planificación en este proceso, subrayando la importancia de alcanzar metas comunes y promover la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

El compromiso es firme



El gobernador Aguilar subrayó la importancia de salvaguardar la identidad territorial.

en trabajar unidos por la superación de la pobreza, la equidad social y la seguridad alimentaria. En el encuentro enfatizó la imple-

mentación de estrategias para potenciar el desarrollo humano y garantizar el acceso a bienes y servicios públicos, especialmente

en las zonas más vulnerables.

Además, se hizo énfasis en la necesidad de avanzar en un sistema de

gobernanza ambiental y ordenamiento territorial para asegurar la seguridad hídrica en la región, fomentando la recuperación y el uso sostenible de los recursos naturales.

La transformación productiva agroindustrial y la transición energética se destacaron como pilares para la competitividad regional. La modernización de infraestructuras y el impulso de energías renovables fueron resaltados como pasos decisivos hacia una economía más sostenible y eficiente.

Por último, el gobernador subrayó la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural y fortalecer la identidad territorial como elementos clave para un desarrollo inclusivo y equitativo.

## La actividad inició con un encuentro de mujeres indígenas wayuú Vicepresidenta lideró jornada de intercambio 'Mujeres libres y productivas en La Guajira'



La jornada inició con un encuentro en donde estuvieron presentes las mujeres wayuú.

La vicepresidenta y ministra de la Igualdad y Equidad, Francia Márquez Mina, cumplió ayer miércoles una importante agenda con diferentes organizaciones de mujeres en La Guajira, con el propósito de conocer los resultados de tres programas que viene implementando el Fondo Mujer Libre y Productiva, liderado desde Vicepresidencia, que apuntan al fortalecimiento de la autonomía

económica de las mujeres en su diversidad.

La jornada inició con un encuentro en donde estuvieron presentes las mujeres indígenas wayuú de la Asociación de Desarrollo y Paz de La Guajira (Asodepab) y la Asociación Artesanal del Resguardo Indígena de Provincial (Asoawpro), dedicadas a la elaboración y comercialización de mochilas y mantas tradicionales y quienes han sido benefi-

ciadas a través del Programa Núcleo E, con inversiones de 85,4 millones: \$15,5 millones destinados a diagnóstico, estructuración de plan de fortalecimiento, acompañamiento, asistencia técnica e implementación de la estrategia de conexión comercial y \$69,9 millones en activos productivos (maquinarias y/o activos), permitiéndoles una mejora en la productividad y en el fortalecimiento de

capacidades para su autonomía económica.

"Este Gobierno siempre ha planteado que una de las formas de enfrentar las violencias basadas en género es apoyar la autonomía económica de las mujeres. He sido insistente en cambiar el enfoque y lograr que estas iniciativas lleguen a

las mujeres más vulnerables del país, a las que no tienen con qué darle un plato de comida a sus hijos, para que apoyarlas les permite sostener a sus familias", destacó Márquez Mina.

Durante el desarrollo de la agenda, la alta mandataria también se desplazó al corregimiento de Camarones, al sur de Riohacha, en donde se llevaron a cabo dos conversatorios; el primero, con la Red de Mujeres Tejedoras Wayuú; la Asociación de Mujeres Productoras de la Serranía del Perijá -Asmupe-rija- y la Asociación de Artesanías Aainjaa Lapüü Fabricando Sueños, quienes han sido fortalecidas a través de presupuestos que se les han destinado en el marco de Núcleo E, programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo Mujer Libre y Productiva, logrando el aumento de ventas y reducción de intermediarios, empoderamiento de la comunidad, desarrollo de habilidades para la paz, mejora de la producción y nuevos servicios, optimización de costos, proyección de precios, entre otros.

**DESTACADO**  
La alta funcionaria Francia Márquez Mina, también se desplazó al corregimiento de Camarones, al sur de Riohacha, en donde se llevaron a cabo dos conversatorios.



Dorismel llegó al banco donde siempre había movimiento de personas entrando y saliendo, pero él era un cliente reconocido.



Por José Joaquín  
"Kin" Vence

## No volvió nunca más a casa de su compadre Pecado capital

**DESTACADO**

Maye, una fiel y delgada morena, que era su mujer y compañera de lucha, sabía qué hacer en esa fecha; desde bien temprano, antes del desayuno, le preparaba todo para el viaje.

En el último año, el viejo Dorismel Gómez había hecho exactamente lo mismo todos los últimos viernes de cada mes: cuando llegaba ese día, Maye, una fiel y delgada morena, que era su mujer y compañera de lucha, sabía qué hacer en esa fecha; desde bien temprano, antes del desayuno, le preparaba todo para el viaje, y en la cama le tenía listo su almidonado y bien planchado pantalón color caquí, camisa manga larga, color oliva, su infaltable sombrero blanco de gala y unas botas ásperas, pero costosas, y que solo usaba para ocasiones especiales, como una fiesta o salir del pueblo. A las 9 de la mañana,

Dorismel prendía su flamante Renault 4 blanco, que había comprado ya hacía unos 15 meses y tomaba el camino que lo conducía a la ciudad. Siempre iba solo y sin afán, en el baúl del carro llevaba dos potes grandes con el dinero de la venta de la leche producida en la finca durante todo el mes; cada mañana, Maye vendía esa leche en la puerta de la casa, donde desde temprano todos los días se formaba una algarabía alrededor de la vendedora, porque gente de todas las edades la rodeaban en busca de comprar un poco de leche y a pesar que siempre alcanzaba para la misma clientela, todos parecían temerosos de que se acabara antes de tiempo y gritaban a Maye, pidiendo ser atendidos de



Dorismel prendía su flamante Renault 4 blanco, y tomaba el camino que lo conducía a la ciudad.

primeros.

Cuando ya casi iban a ser las 11 de ese viernes, Dorismel llegó al banco, que era el único que había en toda la región, por lo que siempre había movimiento de personas entrando y saliendo, pero él era un cliente reconocido y cuando la encargada lo vio entrar, le hizo pasar de inmediato; sin hacer la fila y en una atención personalizada depositó rápidamente todo cuanto llevaba en ambos potes, uno con monedas y el otro con billetes de varias denominaciones; no tardó mucho, porque al fin y al cabo era casi lo mismo de siempre, recibió un comprobante que metió al bolsillo de su pantalón agarró los po-

tes vacíos y salió en busca de su carro; cuando llegó al vehículo, encontró a su comadre Isabel Lora, una alta y hermosa mulata, de unos 40 años, larga cabellera suelta, expresivos ojos grandes y un cuerpo muy bien formado y a la que hacía unos 5 años le había bautizado al menor de sus dos hijos, era la mujer de su compadre Leonardo Pertuz, con quien lo unía una amistad de siempre.

La vio recostada en la parte trasera del Renault, elegantemente vestida con un pantalón azul, que cómplicemente se ajustaba a sus largas y bien formadas piernas, una blusa de flores rojas grandes y con un vistoso bolso en sus manos.

-Compadre, vi el carro y decidí esperarlo, para lograrle el chance, si no tiene inconvenientes- le dijo en voz alta y antes de que él terminara de llegar a ella.

-Mi comadre querida, cuanto gusto- le saludó él, dejando caer ambos potes, y en medio de la sorpresa y de su gran nerviosismo, la abrazó, mientras la besaba en la mejilla derecha.

Dorismel Gómez, siempre la había tratado con mucho respeto, era su comadre y la mujer de su compadre y gran amigo, pero 'Chabe' Lora era muy atractiva y sin proponerse, tenía la virtud (o la belleza) para incomodar al más fiel de los mortales.

Ella respondió al saludo devolviéndole el beso, mientras lo abrazaba con firmeza, al tiempo que, sin darse cuenta, le impregnaba el bigote con su atrapaodor perfume.

El corrió a abrirle la puerta del lado del acompañante, cuando ella se hubo acomodado, cerró y rápidamente dio la vuelta acomodándose en el lugar del chófer y arrancaron.

En la casa, Maye llevaba rato asomándose cada 5 minutos; estaba preocupada, porque ya eran las 3 y no veía llegar el carro de su hombre, algo raro, porque Dorismel llegaba siempre a la misma hora. Cuando ya iban siendo las 4 de esa tarde y ella estaba presa de la angustia, se asomó por enésima vez y vio a lo lejos el inconfundible Renault 4 blanco, inmediatamente, soltó un largo suspiro, como si lo hubiese estado reteniendo durante mucho tiempo - Gracias a dios, ya estaba asustada- dijo en voz baja, al tiempo

que se santiguaba.

Llegó silencioso, él no era de mucho hablar y Maye casi nunca le preguntaba nada, aquella era una rara relación de pareja, en la que ambos parecían estar de acuerdo en que entre menos conversaran entre sí, menor era la probabilidad de discutir por algo; almorzó y se acostó a dormir hasta el día siguiente.

A partir de ese viernes, Maye se acostumbró a que su marido ya no tenía hora fija de llegada, a veces llegaba pasadas las 4 pm, y casi siempre con un ligero olor a whisky, a pesar que él no era muy bebedor y solamente lo hacía algún sábado por la tarde, cuando visitaba a su compadre Leonardo Pertuz y tomaban en la casa de este hasta emborracharse; era una costumbre de varios años, costumbre que, coincidentalmente, dejó desde esa mañana en que se había encontrado con su comadre 'Chabe' en la puerta del banco.

No volvió nunca más a casa de su compadre, ni siquiera a visitarlo cuando supo que este estaba gravemente enfermo, a punto de morir, y ya llevaba mucho tiempo esquivando encontrárselo, porque no estaba dispuesto a fallar al juramento que se había hecho meses atrás, de nunca más volver a mirarlo a la cara.

No hay duda de que es un gran paso hacia la protección del derecho a la alimentación

# Avanzando contra el hambre



Los Bancos de Alimentos están constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

La lucha contra el hambre y la desnutrición se convierte en una prioridad ineludible en un país como Colombia, donde la desigualdad y la pobreza son problemas persistentes.

En este contexto, se destacan dos iniciativas parlamentarias por su potencial para cerrar las brechas de hambre en nuestra nación. Me refiero al proyecto de acto legislativo 04 de 2023, impulsado por el senador guajiño Alfredo Deluque Zuleta, y a la ley 2380 cuya iniciativa fue promovida por la representante cordobesa Saray Robayo Bechara.

Ambas propuestas, aunque distintas en su enfoque, tienen el potencial de transformar la lucha contra el hambre en Colombia, asegurando que más personas tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes para garantizar que ningún colombiano pase hambre.

El proyecto de acto legislativo busca establecer en la Constitución Política el derecho a la alimentación adecuada, que no se reduce a estar protegido contra el hambre, la desnutrición y la malnutrición, sino que también promueve condiciones de seguridad alimentaria, autonomía y soberanía en el



Representante cordobesa Saray Robayo Bechara.

territorio nacional. No hay duda de que es un gran paso hacia la protección del derecho a la alimentación, uno de los derechos humanos más fundamentales.

Por otro lado, la ley 2380 está centrada en promover la donación de alimentos aptos para el consumo humano a los Bancos de Alimentos constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial. Además, establece incentivos fiscales para las empresas que fabrican alimentos, permitiéndoles aplicar un descuento en el impuesto de renta de hasta el 37% del valor donado en el año o período gravable, y condiciona que los alimentos donados deben cumplir con los criterios de calidad y seguridad establecidos por los bancos de alimentos. Es decir, no se trata de donar lo que no sirve, sino de donar lo que sea útil para alimentar a la gente.



Senador Alfredo Deluque Zuleta.

Como se infiere, ambas iniciativas son complementarias y reflejan un enfoque integral para abordar el problema del hambre en Colombia: el proyecto de acto legislativo establece un marco constitucional para garantizar el derecho a la alimentación y, por otra parte, la ley 2380 proporciona mecanismos prácticos y tangibles para aumentar la disponibilidad de alimentos a través de

donaciones y reducción de los desperdicios. En la práctica, al consagrar en la Constitución el derecho a la alimentación y promover la donación de alimentos en la ley, se estaría abordando el problema del hambre desde diferentes ángulos, ofreciendo soluciones prácticas y sostenibles.

Es un momento para celebrar y apoyar estos esfuerzos, reconociendo que la lucha contra el hambre es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso y la acción de todos. Por eso, la implementación efectiva de la ley 2380 requerirá la colaboración de varios actores, incluyendo el Gobierno nacional, los gobiernos departamentales y municipales, las organizaciones sin ánimo de lucro y el sector privado para garantizar que ningún colombiano pase hambre y que todos tengan acceso a una alimentación adecuada y

nutritiva.

Ahora bien, en cuanto a la organización del proceso de donación de alimentos y su recuperación a través de los bancos de alimentos, es necesario reconocer el esfuerzo y la visión de la congresista Saray Robayo Bechara, militante en el Partido de la U, porque demuestra su compromiso con la causa de la seguridad alimentaria y es un ejemplo de la forma en que los legisladores pueden trabajar para mejorar la vida de sus conciudadanos en un país donde la desigualdad y la pobreza son desafíos constantes. Esta clase de iniciativas son esenciales para construir un futuro más justo y equitativo.

En el contexto político, con la representante Saray Robayo Bechara estamos ante una candidata con un futuro muy prometedor de cara a las próximas elecciones presidenciales. Una mujer que tiene juventud, carisma, fuerza, iniciativa, argumentos, votos y partido. Ha sido elegida como la mejor por sus mismos compañeros de cámara, fue la primera votación en el departamento de Córdoba con 120 mil votos y ahora se proyecta en el espectro de más de 10 millones de personas que pasan hambre en Colombia. La candidata ideal para conformar una dupla con la intención de ganar en 2026. ¡Ojo con eso!

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."



Por Jorge Juan Orozco Sánchez

orozcosjj@hotmail.com

**A**bastecer de electricidad y agua potable a todas las comunidades, incluyendo a las indígenas del departamento de La Guajira ha sido prioritario y además es un derecho fundamental. La Guajira, tierra rica en recursos naturales sigue pobre en inversión social y básica entre ellas la inversión en energía eléctrica; de su casi infinita riqueza solo queda la desolación de las comunidades que cada día dicen sentirse más pobres y olvidadas.

Desde el 1° de octubre del año 2020, las operaciones que venía realizando la empresa Electricaribe, las asumió la empresa Air-e, lo que incluyó la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Departamento dentro de esta cesión se estructuró, entre otras, la cesión de los contratos de suministro de energía celebrados por Electricaribe y la transferencia de las acreencias asociadas a dichos contratos, conteniendo, pero sin circunscribirse, las cuentas pendientes por cobrar por parte de los usuarios de Electricaribe, parece que salió más caro el remedio que la enfermedad.

Hoy en los habitantes de los 15 municipios han generado algún tipo de disgustos que ha conllevado a bloqueos en algunos casos en protesta contra los 'periodos de continuidad' implementados por Air-e para recuperar deudas en la La Guajira, incluyen zonas rurales y urbanas con bajos niveles de pago; Air-e, ha explicado que ninguna estrategia de cobro ha sido efectiva, obligándolos a implementar estos cortes, según ellos están obligados al cobro del servicio, eso no lo desconocemos; pero ¿cuál ha sido el modelo de diálogo para que todas las partes queden conformes sin llegar a las vías de hechos?

El aumento de la demanda por altas temperaturas y el incremento en el precio de generación de energía ha sido el detonante, esto amerita revisar la estrategia de cobro, ya que el precio por kilovatio hora se ha duplicado en pocas semanas, hay que entender que, en los usos y costumbres del pueblo wayú no deben desconocerse y como Air-e lo reconoce, quienes



El aumento de la demanda por altas temperaturas y el incremento en el precio de generación de energía ha sido el detonante.

Parece que salió más caro el remedio que la enfermedad

## La empresa Air-e debe tomar aire

tiene la mayor deuda es la población no indígena con menos ingresos y por ende con una capacidad de pago limitada.

Un estudio de investigación, realizado por una estudiante de la Universidad de La Guajira, que

tiene como objetivo general, analizar la gestión de cartera y el comportamiento del cliente de la electrificadora Air-e Sasesp territorial Guajira, Sorjadith Lara Brito, estudiante del Programa de Maestría en Administra-

ción de Empresas, da una luz de los pasos que se deben transitar en conjunto, Air-e, Gobierno departamental, Gobierno nacional y comunidad, donde se construyan escenarios que permitan tener una salida a esta seria proble-



Muchos guajiros viven en la miseria absoluta, sin posibilidades de encender una lámpara.

**DESTACADO** Los habitantes de los 15 municipios han generado algún tipo de disgustos que ha conllevado a bloqueos en algunos casos en protesta contra los 'periodos de continuidad'.

mática. Su objetivo es que mediante el desarrollo de actividades administrativas y sociales se construya una cultura de legalidad y transparencia en el acceso al servicio y consumo racional de la energía eléctrica, lo cual redunde en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento; esto se consigue con diálogo asertivo.

Ironías de la vida, con los proyectos de energías limpias, La Guajira, lo ha dicho el Ministerio de Minas y energía, según sus datos, tiene un potencial de 25 gigas (GW), Colombia completa consume, en un año, más o menos unas 18 gigas (GW), es decir, con solo la energía limpia de La Guajira en su máximo, podríamos reemplazar toda la generación eléctrica de Colombia, incluidas las hidroeléctricas; Hidroituango y esos proyectos que fueron motivo de discusión, y nos sobra energía, pero seguimos pagando las tarifas más altas del país; seguimos siendo tratados como colombianos de segunda. Tenemos que generar espacios de diálogo con las distintas agremiaciones y entidades del sector público para socializar el impacto de las pérdidas de energía antes de tomar medidas casi que extorsivas, con la comunidad más necesitada con esos 'periodos de continuidad' esto debe manejarse con una mejor estrategia y más tacto.

La necesidad de tomar decisiones de fondo en materia de protección a los derechos sociales, de las comunidades es imperativo; muchos guajiros viven en la miseria absoluta, sin posibilidades de encender siquiera una lámpara para alumbrarse en las noches, ninguna empresa puede estar por encima de los derechos humanos; todos los guajiros esperamos que tanta riqueza energética en esta tierra alcance para algún día poder iluminar esas noches. Dialoguemos objetivamente, muestren una luz en esta oscuridad, donde muchas veces hay que tomar la decisión de comer o pagar el recibo de la luz.

El suicidio de un menor de doce años en Riohacha encoge el corazón y el lamento de una comunidad que no encuentra razones para tratar de entender qué motivó la decisión del estudiante que conformaba una familia tradicional con sueños por cumplir. Al tiempo, en el correjimiento de Carraipía se informó un caso similar en un hombre de 35 años. Las cifras en La Guajira son altas, de

enero a julio de este año, 14 personas se quitaron la vida, por lo que nuevamente el llamado a las autoridades competentes para que asuman sus responsabilidades y encuentren caminos para evitar que las familias sigan expuestas a estas tragedias.

La muerte de este menor no puede convertirse en otra cifra más, ni en las intervenciones intermitentes de las instituciones que a veces

## Siguen los suicidios

solo actúan llevadas para cumplir un requisito.

Los casos de suicidio que se están presentando en el Departamento deben generar preocupación en las autoridades para que brinden el apoyo que las familias necesitan para que se recuperen sin el sentimiento de culpa, y se les ayude a tratar de entender lo sucedido para que logren continuar sus actividades con

tranquilidad.

Recientemente la Procuraduría General de la Nación, entregó un preocupante panorama sobre la situación de salud mental en Colombia. De acuerdo con cifras suministradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre enero y julio de 2023 la tasa de suicidios se incrementó en 15,73 % con respecto al mismo periodo de 2022, pasando de 1.564 a

1.810 casos, a raíz de diferentes padecimientos mentales presentes entre la población colombiana. Los intentos de suicidio atendidos sumaron 30.021 casos, según cifras del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Las cifras indican que, entre enero y mayo de 2023, al menos 1517.933 personas presentaron trastornos y enfermedades mentales, de las cuales solo 619.488 han

recibido diagnósticos.

Entre los diagnósticos más comunes se encuentran, el trastorno mixto de ansiedad y depresión, la ansiedad no especificada, la ansiedad generalizada, el episodio depresivo moderado, la perturbación de la actividad y la atención, los trastornos de adaptación y la esquizofrenia paranoide. Estas afecciones no eran tan evidentes como lo son en la actualidad.

## La corrupción y la paz posible



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

El país tembló con los escándalos de corrupción en la Ungrd, para comprar apoyos o satisfacer intereses regionales de algunos parlamentarios, pues entre los presuntos implicados también hay ministros y funcionarios de alto nivel que se han declarado inocentes.

Los carrotaques de La Guajira son apenas la punta de un gran iceberg de corrupción capaz de hundir un Titanic, al que se suma la también presunta desviación de recursos en Arauca con destino al ELN.

¡En Arauca!, departamento sometido al control territorial y con largo historial de gobernantes cooptados por el frente Domingo Laín, que es autoridad en la región, donde pone alcaldes y donde todo peso de contratación local, de regalías o de

'partidas' como las de la Ungrd, es mermado por la tajada al ELN, según fallos judiciales. Arauca, una sociedad victimizada por la extorsión, el secuestro, el asesinato, el reclutamiento infantil...

La delegación gubernamental emitió un comunicado en el cual reitera la legalidad y transparencia de su actuación, sometida también a la observación de los países garantes y acompañantes, la ONU, la Iglesia Católica y observadores de la Fuerza Pública. Sobre decir que, como miembro de la delegación, comparto plenamente los términos de la declaración, pues, de no poder ha-

cerlo, sería cómplice de un delito.

Es más, debo recordar que, frente al anuncio del ELN de reanudar el secuestro extorsivo por la no activación del Fondo Multidonante, la delegación fue tajante en que esos recursos serían destinados exclusivamente a las acciones transformadoras en los territorios y, de ninguna manera, a sostener a un grupo armado en proceso de negociación y con cese al fuego, pero renuente a cesar sus actividades ilícitas y las hostilidades contra la población.

Grave sí, que el escándalo vincule a Karen Manrique, parlamentaria de Arauca por una de las

curules de paz, por el presunto desvío de recursos hacia el ELN, a partir de la gestión interesada de millonarios recursos de la Ungrd, destinación oculta que ha sido denunciada por Olmedo López, confeso exdirector de esa entidad. Gravísimo, pues ella representa a las víctimas! en una región todavía victimizada por el ELN, y se trata de recursos para un municipio, Saravena, sometido a su control territorial.

Hoy el asunto está en manos de la justicia y, como todos los colombianos, espero la investigación rigurosa de la Fiscalía y, en su momento, el pronunciamiento de la Corte Supre-

ma de Justicia con la oportunidad que el país reclama.

El ELN, por su parte, congeló unilateralmente los diálogos desde febrero por su rechazo al diálogo regional en Nariño, y hoy es el Gobierno quien debe hacerlo hasta que se aclare el presunto desvío de dineros en Arauca, y pueda proseguir la negociación sin prevención alguna, pues la sombra de la corrupción oscurece el camino de la paz, que merece iluminarse de credibilidad y confianza.

## Compromiso de todos



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Cuando buscamos respuestas sobre qué es el derecho creo que no solo podríamos referirnos a la simple reivindicación de derechos individuales. Considero que también implica un deber cívico y moral que fortalece el tejido social y asegura el bienestar colectivo. Por lo tanto, no es simplemente una cuestión de normas y reglamentos, sino que lo considero profundamente arraigado en la conciencia y el espíritu de los individuos que conforman una sociedad.

Por otro lado, en

el contexto actual, observamos cómo adquiere nuevas dimensiones. En particular, la defensa de los derechos humanos se ha convertido en un pilar esencial para el desarrollo de sociedades justas y equitativas. De hecho, Rudolf Von Jhering, nos recuerda que la justicia no es solo un ideal abstracto, sino una práctica diaria que requiere compromiso y acción.

En ese sentido, la globalización, la inteligencia artificial y los avances tecnológicos han planteado nuevos desafíos y oportunidades para esta lucha permitiendo una mayor difusión sobre las injusticias. Sin embargo, también han surgido nuevos tipos de violaciones a los derechos humanos que requieren una atención constante y

adaptativa.

A su vez, es evidente que las instituciones jurídicas deben adaptarse y evolucionar para responder a los desafíos que están llegando. En mi opinión, esto implica no solo la reforma de leyes y políticas, sino también la promoción de una cultura jurídica que valore la equidad y la dignidad humana por encima de intereses particulares. En efecto, es también una lucha por la ética y la integridad en la administración de justicia. Las reformas judiciales y legislativas deben enfocarse en asegurar que los principios de justicia y equidad se apliquen de manera efectiva y uniforme, evitando cualquier forma de discriminación o abuso de poder.

Es decir, no podemos subestimar la importancia de la educación jurídica en este proceso. Es

crucial que tanto docentes, juristas y ciudadanos sean conscientes de sus derechos y deberes, y que se fomente una comprensión profunda de los principios que sostienen el estado social de derecho.

Entonces, las facultades de derecho y las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel fundamental en la formación de individuos informados y comprometidos con la justicia. En definitiva, solo a través de un esfuerzo colectivo y constante podremos garantizar que la justicia prevalezca en todos los ámbitos de la vida social. Por eso insisto en que la educación continua y la conciencia pública son herramientas esenciales para empoderar a las personas y fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos.

Finalmente, surge

que, debemos luchar por el derecho como un proceso dinámico y en constante evolución. La verdadera fortaleza del derecho radica en su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad. Por lo tanto, hay que estar siempre vigilantes y dispuestos a defender los principios fundamentales que garantizan la justicia y la equidad. La adaptabilidad del sistema jurídico es crucial para enfrentar nuevas amenazas y asegurar que los derechos de todos los individuos sean protegidos.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





## La Guajira nuevamente cuestionada

# Advertencias del Contralor General sobre las obras financiadas con recursos de regalías

“**M**uchos proyectos presentan problemas durante su ejecución debido a deficiencias en su estructuración inicial y en aspectos claves de la planeación, lo que los hace insostenibles a largo plazo. Un ejemplo es el caso de la Terminal de La Guajira, soberbia terminal en donde pasan dos buses diariamente, es una terminal que cuántos municipios no desearían tener. O en La Guajira, una planta de tratamiento de agua donde no tienen ni siquiera el estudio de los terrenos, y eso más allá de tener incidencias fiscales, tiene incidencias de tipo penal”, esa fue la expresión del Contralor General Carlos Hernán Rodríguez Becerra, al referirse a las obras que se financian con recursos de regalías.

Rodríguez Becerra, subrayó la necesidad de reforzar los controles técnicos y fiscales sobre los proyectos financiados con estos recursos, desde su formulación hasta su ejecución.

En el primer semestre de 2024, la CGR identificó en su proceso auditor 199 hallazgos con incidencia fiscal, que suman \$602.774 millones.

### Resultados del proceso auditor del primer semestre de 2024

En su intervención en el Primer Foro de Regalías “¿Hacia un futuro sostenible?”, en la Universidad Externado, el Contralor General de la República presentó un balance de los resultados que arrojan las 35 Actuaciones Especiales de Fiscalización y un (1) Seguimiento Permanente que se realizaron en el Primer Semestre de 2024 a 240 proyectos financiados con recursos de regalías por un valor total de más de \$3.5 billones de pesos, ejecutados por 139 entida-



En el caso de la Terminal de La Guajira pasan dos buses diariamente.

des territoriales.

De los 240 proyectos auditados, 45 fueron financiados con Recursos para la Paz por un valor del SGR de \$599.371 millones.

Como resultado de este proceso auditor adelantado durante el primer semestre de 2024, se obtuvieron 199 hallazgos fiscales por \$602.774 millones, donde 35 de ellos corresponden a proyectos financiados con recursos para la PAZ por un total de \$148.696 millones de pesos.

Se establecieron 287 hallazgos con incidencia administrativa, 277 de carácter disciplinario y 66 con connotación penal.

En la región Caribe, se ubican los hallazgos fiscales por mayor cuantía: 78 por \$280.671 millones.

### Principales problemas de los proyectos revisados por la CGR

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el año 2023 y lo que va de 2024, llama la atención a la CGR la alta incidencia de problemas que se evi-

dencia en proyectos que tienen como objetivo el mejoramiento del agua potable y saneamiento básico, construcción de sistemas solares fotovoltaicos y fortalecimiento de sistemas productivos.

Las inconsistencias que predominan en la mayoría de estos proyectos revisados por la CGR son deficiencias en la estructuración y planeación de los proyectos, caracterización insuficiente del territorio donde se ejecutarán los mismos y modificaciones constantes en el listado de beneficiarios inicialmente presentado por las entidades formuladoras ante las instancias de aprobación.

“Muchos proyectos presentan problemas durante su ejecución debido a deficiencias en su estructuración inicial y en aspectos claves de la planeación, lo que los hace insostenibles a largo plazo. Un ejemplo es el caso de la Terminal de La Guajira, soberbia terminal en donde pasan dos buses diariamente, es una terminal que cuántos municipios no desearían tener. O en La Guajira, una planta de

tratamiento de agua donde no tienen ni siquiera el estudio de los terrenos, y eso más allá de tener incidencias fiscales, tiene incidencias de tipo penal”, precisó el Contralor.

### Procesos de responsabilidad fiscal por irregularidades en proyectos de regalías

En el primer semestre de 2024, la CGR ha imputado 43 procesos con Responsabilidad Fiscal en el nivel central por una cuantía superior a los \$330 mil millones de pesos, los cuales cuentan con medidas cautelares decretadas y practicadas.

Además, se han proferido 28 Fallos con Responsabilidad Fiscal por una cuantía superior a los \$134 mil millones.

### Transición energética y cuentas optimistas

El Contralor General advirtió que la gestión minero-energética actual en el país está descontando la transición energética como un hecho inminente y de mediano plazo y



Contralor General Carlos Hernán Rodríguez.



“Muchos proyectos presentan problemas durante su ejecución debido a deficiencias en su estructuración inicial y en aspectos claves de la planeación lo que los hace insostenibles a largo plazo”.

actuando en consecuencia no se están firmando nuevos contratos de exploración, no se permite el fracking y no se tienen planes concretos de transformación para la industria petrolera y minera, para que estas actividades poco a poco cedan paso a las fuentes alternas de energía.

“En caso de que la demanda estuviera disminuyendo estas iniciativas tendrían sentido, pero en la realidad son cuentas demasiado optimistas pues los indicadores no muestran una desaceleración en los consumos de energéticos fósiles y por lo tanto se está arriesgando la seguridad energética que se tiene hoy frente a escenarios inciertos mañana”, agregó.

La consecuencia tangible será la efectiva disminución de la producción tanto de hidrocarburos como de carbón, principales generadores de regalías en el país, advirtió. Indicó también que la CGR ha participado y liderado mesas en torno a la transición energética justa, responsable y a hoy no se conocen las actividades concretas, los presupuestos, indicadores y metas, así como los análisis de concesión de actividades productivas y laborales, que permitan sustituir los recursos que obtiene el país de sectores como el de hidrocarburos y minería frente a la transición energética.

## La inestabilidad en el vecino país ha generado tensiones en zona fronteriza

# Impactos de la reelección de Nicolás Maduro en Colombia y La Guajira: una reflexión política, social y económica

La reelección de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela y sus repercusiones dentro del país y el mundo, simboliza un desafío significativo para Colombia y de manera particular para el departamento de La Guajira. Es claro que esta situación puede derivar en más problemas internos en la República Bolivariana y hacer más difícil la vida dentro de la misma. Por lo que es crucial analizar este escenario desde una perspectiva multidimensional, de hechos que ya están demostrados en la historia reciente de la relación entre ambos países, considerando elementos políticos, sociales y económicos.

A nivel político, la inestabilidad en el vecino país ha generado tensiones en la zona fronteriza ubicada en Paraguachón 'La Raya', con implicaciones para la seguridad y la gobernabilidad en ambas naciones. Esta frontera, de aproximadamente 2,219 kilómetros, es una de las más largas y activas de Latinoamérica, con un flujo constante de personas y bienes, que abarca la presencia de grupos armados ilegales y constantemente el aumento de la criminalidad, como consecuencias directas.

En lo económico, los problemas internos de Venezuela y las tensas relaciones diplomáticas entre Caracas y Bogotá, han tenido serias consecuencias negativas para ambos países, los cuales



La reelección de Maduro simboliza un desafío significativo para Colombia y para La Guajira.

son dos socios comerciales claves, que conforme lo indicó la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), entre 2007 y 2008, lograron negociaciones aproximadas de 7.000 millones de dólares, mientras que para el año 2019, el peor momento de intercambio comercial, se negociaron menos de 500 millones de dólares, afectando la generación de empleo y riqueza en ambos. De manera particular para la industria colombiana, puesto que Venezuela es un comprador de bienes no tradicionales.

Esta situación ha tenido un impacto considerable en la economía del departamento de La Guajira, exacerbando la crisis en áreas como Maicao, Uribia y Manaure. Queda demostrado que, dados sus vínculos históricos con el vecino país, se han creado efectos que aún son incalculables para la industria

y el comercio que aun sobrevive en estos territorios. Los guajiros que tradicionalmente han dependido de la comercialización con la República Bolivariana, han experimentado una recesión económica de la cual aún no se recuperan.

Socialmente, la llegada masiva de migrantes a Colombia, ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales, generando una crisis humanitaria que ha sobrepasado los recursos disponibles. De acuerdo con ONU Migración 2024, las cifras al año 2023 estiman que hay un total de 7'710.887 millones de personas venezolanas refugiadas en el mundo, de las cuales 6'527.064 se encuentran en América Latina y el Caribe. De esa cifra 2'894.593 se albergan en Colombia, convirtiéndolo en el principal país receptor de esta población.

La Guajira es una de las primeras puertas de entrada de esta población a nuestro territorio y tal como lo indica el Ministerio de Salud en 2024, en el Departamento hay 164.095 venezolanos, distribuidos en los 15 municipios, es decir en el 100% del territorio, principalmente en Maicao con el 42% (69.624 migrantes) y Riohacha con el 29% (47.893 migrantes). Para hacernos una representación más precisa, es como tener la población de dos municipios como San Juan del Cesar y Fonseca, dentro de estos dos últimos.

Esta situación ha puesto en jaque la vida socioeconómica de la región, creando una presión adicional sobre los servicios sociales y el sistema productivo. La llegada de esta población, que busca escapar de la crisis en su país, ha sobrecargado los servicios públicos y ha aumentado la competencia por empleos y recursos limitados. La Guajira ha absorbido esta carga fiscal, demostrando solidaridad con los migrantes, pero a un costo muy importante para su propia infraestructura y bienestar. Teniendo en cuenta que este flujo migratorio constante, ha llevado a una mayor demanda de vivienda, aten-

ción médica y educación, áreas en las que ya se enfrentaban desafíos antes de esta situación.

En este contexto, es crucial ser cautelosos y la diplomacia por parte de las autoridades locales y nacionales debe ser la respuesta. Es imperante pensar con la cabeza fría y no con la efervescencia creada desde algunos medios de comunicación y opositores, quienes, en la premura del debate político, son capaces de crear crisis y efectos negativos para ambos países.

Es oportuno que para la tranquilidad de los venezolanos y la comunidad internacional, se debe dar claridad sobre el ganador real de las elecciones, y por supuesto el mundo debe conocer las actas de estas. La posición de Colombia debe ser diplomática, buscando siempre fortalecer las relaciones gubernamentales y evitar que la escalada de tensiones acabe en más violencia o incluso en llamados a intervenciones militares, que ya son historia en Latinoamérica, para derrocar a un presidente. Y asimismo, la cooperación transfronteriza es esencial para abordar los problemas de seguridad, migración y desarrollo económico en la región.

### En Fonseca

## Corpoguajira lideró reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, Cidea

Durante la reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (Cidea) de Fonseca, liderado por Corpoguajira, se concretaron varias actividades con miras a la preservación del medio ambiente en ese municipio.

Se acordó la vinculación al Festival del Retorno con acciones de educación ambiental para minimizar el impacto en la disposición de los residuos sólidos.

Igualmente, se participará en la jornada de post consumo que lidera la Corporación y que se realizará en el mes de octubre.

También se procurará la recuperación de puntos



También se realizará una jornada de arborización en el área rural con apoyo de los vigías ambientales.

críticos donde se depositan residuos, que están ubicados en cercanías de las instituciones educativas Agrícola y Ernesto Parodi.

Finalmente se informó que también se realizará

una jornada de arborización en el área rural con apoyo de los vigías ambientales y se llevarán a cabo varias noches ecológicas con mensajes a favor del medio ambiente.

#### CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

##### INFORMA:

Que el día 29 de junio de 2024 falleció el señor NEIDER ARAGÓN MAESTRE (Q.E.P.D.), empleado al servicio de esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales y demás derechos laborales que le corresponden se ha presentado, en calidad de compañera permanente y representante de sus hijos menores, la señora DIANIS PAOLA PALMEZANO MEZA, sus padres, la señora ELVIRA MAESTRE BOLÍVAR y el señor DANIEL RAFAEL ARAGÓN OJEDA y en calidad de compañera permanente y representación de su hijo menor, la señora ANA MARIA CARRILLO.

Quien crea tener igual o mejor derecho que los citados reclamantes deberá presentarse en las oficinas de Recursos Humanos - Dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 1 de agosto de 2024, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.





## La medida, que afectaba aproximadamente a 300 mil usuarios, se aplazará Hasta el 31 de diciembre Air-e frenará los periodos de cortes de energía en Atlántico, Magdalena y La Guajira

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas, logró incluir a la mayoría de sectores involucrados en la crisis por las tarifas de energía eléctrica en el Caribe, tendientes a que Air-e, no continúe con los cortes de luz o Periodos de Continuidad, por el no pago en los sectores subnormales y de baja gestión de recaudo en 21 municipios de Atlántico, Magdalena y La Guajira.

Este martes 30 de julio, se alcanzó un acuerdo significativo en el Ministerio, en un encuentro en el que participaron los alcaldes del Atlántico, el gobernador Eduardo Verano de la Rosa, la empresa comercializadora, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Creg, donde acordaron que las generadoras también deberán acogerse a las medidas del Gobierno nacional.

“La semana pasada hi-



Esta decisión también implica adoptar otra serie de acciones.

cimos una reunión con la empresa Air-e, con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con algunos de los alcaldes especialmente La Guajira. Fijamos unos acuerdos para que no se hiciera la aplicación de

esta medida que, para nosotros, es nociva de cara a los ciudadanos, a los usuarios, que son los cortes de energía por no pago”, informó el ministro de Minas, Andrés Camacho.

La medida que afectaba aproximadamen-

te a 300 mil usuarios, se aplazará. “Este acuerdo se hace para garantizar que no se tomen estas medidas (cortes de luz por no pago), pero implica también adoptar otra serie de acciones, una ruta de trabajo, una mejor gestión

de las pérdidas”, anotó MinMinas.

El ministro Camacho, enfatizó en que esas soluciones inmediatas para evitar que se sigan presentando cortes de energía en los municipios más pobres del Caribe, van en sintonía con “la visión que tenemos desde el Gobierno de transición energética: comunidades energéticas, techos solares, municipios energéticos y medidas estructurales y regulatorias para reducir las tarifas”.

A la reunión también asistió el presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia, quien advirtió que la opción tarifaria con la cual se logrará una reducción de las tarifas en el Caribe, deberá ir en una ley exclusiva y no dentro de la reforma tributaria o ley de financiamiento como se había considerado inicialmente.

## Programa ‘Salud, Paz y Protección a la Misión Médica’ Organización Panamericana de la Salud realiza jornada para mejorar calidad de atención médica



El programa busca fortalecer la relación entre el sector salud y la comunidad.

En el municipio de Villanueva, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de forma conjunta con la E.S.E. Hospital Santo Tomás han iniciado una jornada de dos días enfocada en mejorar la calidad de la atención médica y la seguridad del personal de salud. La psicóloga Débora Manrique, consultora de la OPS en Colombia, destacó los logros del primer día, en el que se realizaron actividades intramurales y extramurales con el personal médico.

“El balance inicial es muy positivo, logramos compartir y trabajar con los equipos del Hospital en ejercicios de conver-

saciones de apoyo y en la tarde dedicamos un espacio a las emociones y preocupaciones del personal de salud”, comentó Manrique.

La jornada forma parte del programa ‘Salud, Paz y Protección a la Misión Médica’, diseñado para abordar la inseguridad que afecta a los profesionales de la salud, especialmente tras incidentes violentos como el reciente atentado contra un médico en Villanueva.

El programa busca fortalecer la relación entre el sector salud y la comunidad, promover la humanización en la atención y garantizar la seguridad del personal sanitario.

Manrique enfatizó la importancia de prestar un servicio de salud de calidad, basado en principios de humanización, neutralidad e imparcialidad, como una forma de contribuir a la paz y proteger al personal de salud.

“Prestar una buena atención es una forma de garantizar el derecho a la salud y aportar a la paz social en el país”, afirmó.

El segundo día de la jornada se centró en presentar el programa a la comunidad y recibir retroalimentación para su mejora continua, buscando siempre la protección y seguridad de todos los involucrados en el sistema de salud.



En el encuentro comercial se ofertaron variedad de productos frescos y transformados.

## Participaron 14 productores locales Rueda de negocios del Magdalena: Acuerdos comerciales por más de \$700 millones

A través de una Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales, liderada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el Magdalena, se agruparon productores locales, 14 organizaciones y 54 compradores, quienes lograron la firma de 25 acuerdos comerciales por un monto superior a los 700 millones de pesos.

Durante este encuentro comercial se ofertaron variedad de productos frescos y transformados como huevos, pollo, naranja, banana, melón, patilla, leche, yogurt, avena, queso, entre otros, que contribuyen a fortalecer la economía local y la seguridad alimentaria del departamento.

Uno de los vendedores

que lograron firmar acuerdos protocolarios durante el encuentro fue la Granja Tierra Nueva, una empresa de pequeños productores de Ciénaga (Magdalena). Así lo aseguró Elkin Paternina, su representante. “Hasta el momento, en la primera mesa, llevamos seis acuerdos para proveer huevos a las asociaciones de padres de familia, que son operadores del Icbf. Estos son espacios que permiten a compradores, como el caso estas madres, adquirir productos a mejor precio y evitar la intermediación que es el objetivo de este evento”.

Desde la ADR se siguen apoyando los circuitos cortos de comercialización, y así promover la seguridad y soberanía alimentarias.

Habría irregularidades en la compra de 1.000 tanques

## Procuraduría incluyó nuevos funcionarios en investigaciones por corrupción en la Ungrd

La Procuraduría General de la Nación ordenó vincular al exsubdirector de Manejo de Desastres de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), Sneyder Piniña Álvarez, a la investigación que se abrió el ocho de abril por las presuntas irregularidades en la compra de 1.000 tanques de reserva de agua para rancherías de La Guajira, que inicialmente aperturó contra el exdirector Olmedo López Martínez.

La Tercera Delegada para la Contratación Estatal sostuvo que tras la revisión de documentos advirtió que el funcionario habría incurrido en irregularidades durante la etapa

precontractual y de ejecución del bilateral, para el que adelantó gestiones para la invitación de cotizantes y selección del contratista, y tenía a su cargo la supervisión de la orden de proveeduría.

### Plantas desalinizadoras

El Ministerio Público también incluyó en calidad de investigados a Piniña Álvarez, al exsubdirector general de la Ungrd, Víctor Andrés Meza Galván; y a la vicepresidenta de Contratación Derivada de la Fiduprevisora S.A., Daniela Andrade Valencia, en el expediente que se abrió el 31 de mayo por los po-

sibles sobrecostos que se pagaron para adquirir tres plantas desalinizadoras por \$42 mil millones para La Guajira.

En ese proceso, en el que igualmente está vinculado López Martínez, el ente de control adujo que los dos primeros servidores aparentemente realizaron la convocatoria de cotizantes y selección del contratista, e instruyeron a la fiduciaria para elaborar el negocio jurídico, y en el caso de Andrade Valencia, quien suscribió el contrato como representante de Fiduprevisora S.A., vocera y administradora del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Para el ente de control, se habría incurrido en irregularidades durante la etapa precontractual y de ejecución.

Se pronunció en su cuenta de X

## Petro le pidió al presidente Nicolás Maduro permitir un escrutinio transparente

El presidente Petro se refirió a las elecciones en Venezuela, expresando su preocupación por las graves dudas en torno al proceso electoral que podrían llevar al vecino país a una profunda polarización violenta.

El presidente colombiano a través de su cuenta en X instó al Gobierno venezolano a permitir que las elecciones culminen en paz, exigiendo un escrutinio transparente con conteo de votos, actas, y con veeduría de todas las fuerzas políticas venezolanas y de observadores internacionales.

Esto dijo en su cuenta de red social: "Las graves dudas que se establecen alrededor del proceso electoral venezolano pueden llevar a su pueblo a una profunda polariza-



Advierte Petro que: "cualquier cosa que suceda en Venezuela afectará a Colombia y viceversa."

ción violenta con graves consecuencias de división permanente de una nación que ha sabido unirse muchas veces en su historia, invito al Gobierno venezolano a permitir que las elecciones terminen en paz permitiendo un

escrutinio transparente con conteo de votos, actas y con veeduría de todas las fuerzas políticas de su país y veeduría internacional profesional".

Subrayó el mandatario colombiano que la importancia de llegar a un

acuerdo entre el Gobierno y la oposición para garantizar el respeto a la fuerza que haya perdido las elecciones, sugiriendo que dicho acuerdo se entregue como una Declaración Unilateral de Estado al consejo de seguridad de las Naciones Unidas.

También hizo un llamado a Estados Unidos para que suspenda los bloqueos económicos contra Venezuela.

"Solicito al Gobierno de los EEUU, suspender los bloqueos y las decisiones en contra de ciudadanos venezolanos. El bloqueo es una medida anti humana que solo trae más hambre y más violencia de las que ya hay y promueven el éxodo masivo de los pueblos. La emigración a EEUU desde Latinoamérica disminuirá

sustancialmente si se levantan los bloqueos. Los pueblos libres saben tomar sus decisiones".

Agregó el jefe de Estado que: "Cualquier cosa que suceda en Venezuela afectará a Colombia y viceversa. Como el Gobierno venezolano ha ayudado a la paz de Colombia, ahora este Gobierno que represento quiere ayudar a la paz de Venezuela. América Latina debe ser una región de democracia, libertad y paz", afirmó Petro.

El mandatario colombiano hizo finalmente un llamado al presidente Nicolás Maduro a permitir un escrutinio transparente recordando el espíritu de Hugo Chávez y destacando que el escrutinio es el final de todo proceso electoral, crucial para la transparencia y la paz.

Gobierno invertirá cerca de \$500.000 millones

## Prosperidad Social construirá 150 Puntos de Abastecimiento Solidario, para 170 municipios Pdet

El director de Prosperidad Social, Gustavo Bolívar informó que la entidad espera construir 150 Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS) en los siguientes ocho meses, para responder a las necesidades que tiene la economía popular y ayudar a mitigar el hambre en municipios afectados por la violencia y en las ciudades capitales.

El pasado lunes, la entidad abrió la primera convocatoria nacional para que las alcaldías de 170 municipios Pdet (con programas de desarrollo con

enfoque territorial) y de las capitales departamentales y distritos se postulen para recibir el proyecto en su territorio. "Los municipios Pdet son zonas de alto riesgo de hambre, violencia y vulnerabilidad; y las capitales concentran a mucha población que está en situación de hambre", explicó Bolívar.

El director de Prosperidad Social informó que el Gobierno invertirá cerca de 500.000 millones de pesos, para construir 150 PAS en los municipios que queden seleccionados. "El



El sistema de construcción innovador garantiza que la infraestructura social estará lista en un plazo muy corto.

presidente Gustavo Petro quiere que sigamos construyendo en todos los territorios donde, según nues-

tros sistemas de información y mapas de hambre, sea pertinente. Abrimos la primera convocatoria, y

no va a ser la última. Esta es una inversión y un ritmo inéditos: los últimos cinco años, Prosperidad Social ha entregado ocho plazas de mercado; vamos a construir 150 en este periodo", dijo Bolívar.

El director explicó que el sistema de construcción innovador garantiza que la infraestructura social estará lista en un plazo muy corto. La subdirectora de programas, María Fernanda Rojas, agregó que "la idea es que los PAS tengan comedor y cocina comunitaria".

## En compañía de su acordeonera Wendy Corzo Kandy Maku recibe el premio Monitor Latino en Medellín

El artista Kandy Maku recibió el premio Monitor Latino por el aporte cultural a la música vallenata y a la preservación de las raíces de la Sierra Nevada.

Este reconocimiento lo recibió el cantante de la etnia arhuaca en la ciudad de Medellín, donde fue invitado a este importante acto en compañía de su acordeonera Wendy Corzo.

Monitor Latino Awards entregó a Kandy Maku

una estatuilla con la siguiente leyenda:

"Kandy Maku, guardián del vallenato eterno, tu arte es un faro que ilumina la tradición declarada patrimonio de la humanidad por la Unesco. Con cada nota y cada historia, preservas el alma de este tesoro cultural, uniendo el pasado con el presente en una melodía inmortal que nos conecta con nuestras raíces más pro-

fundas. Tu legado es un canto eterno que celebra la rica herencia vallenata".

Kandy Maku agradeció este premio y comparte esta satisfacción con su pueblo arhuaco y el mundo vallenato.

**VISITANOS**  
diariodelnorte.net  
@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte



"Tu legado es un canto eterno que celebra la rica herencia vallenata", dice en la estatuilla.

## Junto a Javier Matta fueron aclamados en Maicao Con la canción 'Una oportunidad', Jorge Antonio Oñate, está en el primer puesto

Con la hermosa canción 'Una oportunidad', los jóvenes artistas Jorge Antonio Oñate y Javier Matta, se ubican en el primer lugar en los listados musicales de la región Caribe.

Los exponentes del vallenato están en el primer lugar en la emisora La Reina de Barranquilla y otras estaciones radiales en donde figuran en esas primeras posiciones.

Jorge Antonio Oñate y Javier Matta, han logrado esa gran aceptación con



Estos artistas están en el primer lugar en la emisora La Reina de Barranquilla.

**DESTACADO**  
La canción cuenta con un espectacular video que se grabó en vivo en Casa Ferrandis en Valledupar. Este sábado 3 de agosto actuarán en un matrimonio en la capital de la República.

la canción 'Una oportunidad' que es una bella inspiración del compositor Alejandro Sarmiento y cuenta con un espectacular video que se grabó en vivo en Casa Ferrandis en Valledupar.

Los artistas fueron aclamados el pasado fin de semana en Maicao (La Guajira), en una fiesta de cumpleaños y este sábado 3 de agosto actuarán en un matrimonio en Bogotá, donde los novios han pedido que les canten este hermoso tema: 'Una oportunidad'.



## Deni Martínez González Nueva Abogada

En la ciudad de Barranquilla en el paraninfo de la Universidad Autónoma del Caribe, el día 26 de julio de 2024, en ceremonia pública, recibió su título de abogada Deni Martínez González; la graduada estuvo acompañada en el acto de ceremonia de sus amigos y familiares, quienes les ofrecieron una cena en un restaurante de la ciudad de Barranquilla. Desearnos muchos éxitos.

## En redes sociales

### Merengero venezolano Omar Enrique se fue contra quienes criticaron su posición política

A través de su cuenta de Instagram se pronunció el cantante venezolano, Omar Enrique, luego de que un indeterminado número de usuarios en redes sociales criticaron su inclinación política que, evidentemente, él mismo se ha encargado de hacer pública.

"El príncipe del merengue", como también es conocido, advirtió a través de Instagram que no piensa tolerar otro comentario negativo hacia él o su familia, resaltando que, quienes lo señalan son 'doble moral'.

"Siguen hablando e incitando al odio y voy a sacar videos de todos los artistas que constantemente le tocan al Gobierno pa' que sean serios y no sean tan doble moral, publicando y publicando con un súper rabo de paja, inmorales. Prefiero perdonar a un ladrón y no a un desleal. Ahora nadie es amigo de nosotros, cuando hasta hace menos de una semana nos amábamos y se sentaban en la misma mesa a comer con noso-

tros y a pedirnos ayuda para desarrollar sus proyectos musicales', expresó el cantante.

Asimismo, es preciso mencionar que, recientemente se dio a conocer en X, anteriormente Twitter, una gran cantidad de comentarios señalando a María Paula Gotera y María Buitrago, hija y esposa -respectivamente- del ar-

tista, quienes hace algunos meses abrieron una lujosa tienda de ropa, por presumir con afán su lujosa vida.

Se trata de Gabriel Martínez, integrante del dúo venezolano 'La Melodía Perfecta', quienes también son simpatizantes del régimen del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.



Advierte el merengero del vecino país, que quienes lo señalan son 'doble moral'.

## La vivienda allanada era usada para expender la droga Cae alias 'El Flaco' por presunto microtráfico en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha

En un operativo orientado a erradicar el tráfico local de estupefacientes en el Distrito de Riohacha, la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Nacional ha logrado la captura de una persona que presuntamente estaba comercializando estas sustancias.

El procedimiento tuvo lugar en la calle 14C con carrera 36 del barrio Nuevo Horizonte de la capital de La Guajira, donde funcionarios de Policía Judicial intervinieron un inmueble mediante orden de allanamiento y registro.

En el lugar, se mate-



Rafael Antonio Hormochea Ochoa, alias 'El Flaco', de 48 años de edad, capturado.

rializó la captura de Rafael Antonio Hormochea Ochoa, alias 'El Flaco', de 48 años de edad, a quien le incautaron 270 cigarrillos artesanales de marihuana con un peso total de 475 gramos, 150 dosis de clorhidrato de cocaína con un peso de 510 gramos y 11 papeletas de bazuco.

De acuerdo con las investigaciones, la vivienda allanada era utilizada para expender sustancias estupefacientes en menores cantidades, la cual sería aprovisionada por integrantes del Grupo Delincuencial Organizado Autodefensas Con-

quistadores de la Sierra Nevada, quienes obtenían rentas criminales superiores a los \$2 millones diarios.

El capturado y la droga incautada fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por el delito de porte, tráfico y fabricación de estupefacientes.

La Policía Nacional continúa trabajando arduamente para garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de Riohacha, reafirmando su compromiso en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y el crimen organizado.

## La vía nacional estuvo por 12 horas sin movilidad Levantar bloqueo en vía Riohacha - Cuestecita tras acuerdos con comunidad

Luego de permanecer por más de 12 horas bloqueada la carretera nacional en la vía Riohacha - Cuestecita en el kilómetro 43 del sector de Cerrillo y Cotoprix, se logró restablecer la movilidad vehicular tras acuerdos para poner en funcionamiento el puesto de salud en esta zona rural de la capital de La Guajira, que tanto la necesita para la asistencia médica de los residentes.

Más de 80 personas se tomaron la vía nacional desde las 6 de mañana del miércoles con el fin de que las autoridades atendie-

ran el llamado de la falta de atención del puesto de salud en el corregimiento de Cotoprix, siendo esta una gran necesidad que han padecido por años los habitantes de estos pueblos que no reciben una prestación de salud digna y adecuada como está establecido en las leyes.

El secretario de Gobierno del Distrito, Wilson Rojas Vanegas, se presentó con funcionarios de la Secretaría de Salud, para dialogar con los manifestantes, logrando consolidar acuerdos que aceptaron los habitantes, con

la convicción de que se cumplan y que a plazos menores se logre consolidar el puesto de salud en esta localidad.

El secretario de Gobierno junto a los manifestantes, en compañía de los uniformados de la Subestación de Policía de Cotoprix, lograron quitar los objetos que obstruían el paso y se restableció el paso vehicular en esta zona, garantizando la seguridad y el orden en el transitar de los vehículos que se dirigen al sur de La Guajira y a la ciudad de Riohacha.



El secretario de Gobierno Wilson Rojas, se presentó para dialogar con los manifestantes.

## El hombre era solicitado por la Fiscalía General Capturan a un presunto agresor familiar en el municipio de Villanueva

La Policía Nacional, en el marco de la estrategia de protección integral a la mujer, la familia y el género, ha logrado la captura de un individuo requerido por violencia doméstica



Jonathan Jesús Díaz Padilla, capturado.

en el barrio José Galo del municipio de Villanueva.

En una diligencia judicial llevada a cabo en la carrera 4 con calle 15, la Seccional de Investigación Criminal capturó a Jonathan Jesús Díaz Padilla, quien es solicitado por la Fiscalía

03 Local de Fonseca por el presunto delito de violencia intrafamiliar agravada.

Mediante actividades de campo, se logró establecer que el indiciado había maltratado física y verbalmente a su compañera sentimental el pasado 3 de octubre de 2023 y en otras fechas. Debido a las constantes agresiones, la cónyuge, cansada de la situación, decidió denunciar los hechos para prevenir más maltratos.

El capturado ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial competente.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la protección de la mujer y la familia, y continuará desarrollando operativos para combatir la violencia de género en La Guajira.

DESTACADO

En la acción fue capturado Jonathan Jesús Díaz Padilla, quien es solicitado por la Fiscalía 03 Local de Fonseca por el presunto delito de violencia intrafamiliar agravada.

### Mejoras Programadas



**MARTES 6 DE AGOSTO: CIRCUITO MAICAO 7**, de 7:35 a.m. a 3:30 p.m. Sectores sin energía: Maicao, sector comprendido desde la calle 1A hasta la calle 7 sur desde la carrera 1A bis hasta la carrera 2 (Villa Inés).

AireEnergiaCo @Aire\_energia Aire\_energia



Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web [www.air-e.com/hogares/mi-energia/](http://www.air-e.com/hogares/mi-energia/) o al código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

**Sistema Cardenal**  
Con cobertura en toda la región Caribe  
SCL 231 911 199  
Email: [coordinadorcomercial@ignemzestores.com](mailto:coordinadorcomercial@ignemzestores.com)

Sintonizanos  
1050 AM  
Valledupar





## EDICTOS

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA

## CITA Y EMPLAZA A:

Al o (la) señor(a) MARIA VICTORIA FERNANDEZ EPIA-YU, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 40.940.637 expedida en Riohacha (La Guajira), fue nombrada mediante Decreto N. 450 del 19 de mayo de 2017 como Docente Etnoeducadora para el nivel Basica PRIMARIA con el perfil de BACHILLER equivalente al código ET1 del sistema humano, en la sede JACHINATALIMIANA, adscrita a la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL PUERTO NUEVO del Municipio de Uribe La Guajira. Para que comparezca a la oficina de la Secretaría de Educación Municipal de Uribe La Guajira, ubicada en la calle 12 N. 8-61 Plaza Principal del Municipio de Uribe en el horario de 8:00 am 12:00 am y de 2:00 pm- 6:00 pm DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES a la presente publicación, para la notificación personal de la RESOLUCIÓN NO. 656 (12 DE JUNIO DE 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA POR ABANDONO JUSTIFICADO DEL CARGO DE UNA DOCENTE ETNOEDUCADORA DE LA PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE URIBIA PAGADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Quien ha sido citado mediante oficio con radicado SAC N UR12024E05706 del 27 de junio de 2024 enviados a través de la plataforma Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Municipal de Uribe La Guajira y a la fecha no se ha presentado a la mencionada diligencia.

Haciéndole saber a la emplazada que cuenta con el término señalado de cinco (5) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, para que asista a la oficina de la Secretaría de Educación Municipal de Uribe La Guajira, para la notificación personal del Acto administrativo en mención.

En el expediente se dejara constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha que por este medio quedará surtida la notificación personal

ANDRÉS RICARDO ROMERO ARRIETA

Secretario de Educación Municipal de Uribe

## EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

## EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral AGUSTÍN ROMERO BRITO (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 17.953.836 expedida en Fonseca La Guajira, fallecido el día veinte (20) del mes noviembre de año del año 2022, en el Municipio de Albania La Guajira, tal y como se registra en el registro de defunción No. 06036947 de fecha 28 de noviembre de 2022, otorgado por registraduría de Maicao La Guajira, de quien su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca – la Guajira.

Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 28 de fecha catorce (14) día del mes de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

En constancia se firma la presente acta al catorce (14) día del mes de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 12 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 132 del 31 de julio de 2024, al señor ALVARO RAFAEL GÓMEZ ESCUDERO, identificado con cédula de ciudadanía número 17.806.355 expedida en Riohacha-La Guajira, Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor ALVARO RAFAEL GÓMEZ ESCUDERO, identificado con cédula de ciudadanía número 17.806.355 expedida en Riohacha, la Guajira. Para una vivienda bifamiliar de dos (2) pisos, que consta de una vivienda en el primer piso y un apartamento en el segundo piso, en un lote de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 9A No. 1-41 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO DESCRIPCION M2	
COMEDOR	9.95
ALCOBAS	44.85
SALON	14.67
BAÑOS	20.28
LABOR	1.38
COCINA	9.46
TERRAZA	7.98
AREA TOTAL PRIMER PISO	108.57
CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO DESCRIPCION M2	
SALON	6.25
ALCOBAS	19.32
BAÑOS	2.63
COCINETA	4.35
LABORES, ESCALERAS, HALL	5.35
BALCON	2.10
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	44.00
CUADRO DE AREAS GENERAL DESCRIPCION M2	
AREA TOTAL DEL LOTE	138.60
AREA TOTAL PRIMER PISO	108.57
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	44.00
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	152.57
AREA LIBRE	30.03

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este

no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024. LUZ ANGELA BRITO AREVALO Profesional U. Secretaria de Planeación.

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 128 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 12 del 26 de julio de 2024, a la señora ORIETA BEATRIZ SIERRA BERMUDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 26.965.979 expedida en Riohacha-La Guajira, Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación a la señora ORIETA BEATRIZ SIERRA BERMUDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 26.965.979 expedida en Riohacha-La Guajira. Para una edificación de tres (3) pisos, que contempla un apartamento en el primer piso, un apartamento dúplex en el segundo piso, en un lote de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 9 No. 10-42 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO-RECONOCIMIENTO DESCRIPCION M2	
TERRAZA	3.50
SALA-COMEDOR-HALL	29.00
COCINA	4.70
ALCOBA PRINCIPAL	8.40
ALCOBA 2	9.70
ALCOBA 3	7.40
BAÑO PRINCIPAL	2.80
BAÑO AUXILIAR	2.40
AREA ESCALERA	5.90
AREA MUROS	3.60
AREA TOTAL PRIMER PISO-APARTAMENTO 1	73.80
CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 2 DESCRIPCION M2	
SEGUNDO PISO-RECONOCIMIENTO	
TERRAZA	3.50
SALA-COMEDOR-HALL	27.65
COCINA	4.70
ALCOBA PRINCIPAL	14.10
ALCOBA 2	7.30
BAÑO PRINCIPAL	3.40
BAÑO AUXILIAR	2.40
ESTUDIO	4.10
AREA ESCALERA	5.90
AREA MUROS	4.35
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	73.05
TERCER PISO-AMPLIACION	
TERRAZA SOCIAL	12.50
LABORES	10.11
ALCOBA 1	12.10
ALCOBA 2	6.80
BAÑO	2.40
AREA MUROS	3.35
CUADRO DE AREA TOTAL TERCER PISO	39.76
AREA TOTAL APARTAMENTO n. 2	112.81
CUADRO DE AREAS GENERAL DESCRIPCION M2	
AREA TOTAL DEL LOTE	84.00
AREA TOTAL PRIMER PISO-APTO 73.80	
AREA TOTAL SEGUNDO Y TERCER PISO-APTO 2	112.81
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	186.61
AREA LIBRE	6.60
INDICE DE OCUPACION	86.90%

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra,

con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 120 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 124 del 26 de julio de 2024, a la señora GLORIA CECILIA GÓMEZ MURIEL, identificada con cédula de ciudadanía número 32.720.660 expedida en Barranquilla-Atlántico, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor: JUAN CARLOS NIETO GUILLE, identificado con cédula de ciudadanía número 84.070.120 expedida en Maicao-La Guajira, Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación a la señora GLORIA CECILIA GÓMEZ MURIEL, identificada con cédula de ciudadanía número 32.720.660 expedida en Barranquilla-Atlántico, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor: JUAN CARLOS NIETO GUILLE, identificado con cédula de ciudadanía número 84.070.120 expedida en Maicao-La Guajira, solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación para una edificación de dos (2) pisos, que contempla un apartamento, un aparta-estudio y un restaurante en el primer piso, un apartamento en el segundo piso, en un lote de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 9 No. 12-37 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO DESCRIPCION M2	
APARTAMENTO NO. 1-RECONOCIMIENTO	
SALON	9.53
ALCOBA1	9.25
ALCOBA 2	9.86
BAÑO 1	2.23
BAÑO 2	2.13
COCINA	4.12
PASILLOS	8.63
PATIO DE LABORE 1.51	
AREA DE MUROS Y COLUMNAS 4.29	
AREA TOTAL APARTAMENTO 1-RECONOCIMIENTO	51.55
RESTAURANTE-RECONOCIMIENTO	
COMEDOR	35.11
COCINA	13.41
BAÑO	1.51
AREA DE MUROS Y COLUMNAS 1.37	
AREA TOTAL DE RESTAURANTE-RECONOCIMIENTO	51.40
APARTA ESTUDIO-AMPLIACION	
SALON	12.08
ALCOBA 1	9.52
BAÑO	2.23
AREA DE MUROS Y COLUMNAS 1.076	
AREA TOTAL DE APARTA-ESTUDIO-AMPLIACION	24.906
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION PRIMER PISO 127.856	
CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO	
APARTAMENTO 2 AMPLIACION	
PUNTO FIJO	4.22
SALON	10.59
ALCOBA 1	8.11
ALCOBA 2	10.68
BAÑO 1	2.34
PASILLO	3.13
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	2.56
AREA TOTAL SEGUNDO PISO-AMPLIACION	41.63
CUADRO DE AREAS GENERAL DESCRIPCION M2	
AREA TOTAL DEL LOTE	84.00
AREA TOTAL PRIMER PISO	127.856
AREA TOTAL SEGUNDO –AMPLIACION	41.63
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	169.486

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiseis (26) días del mes de julio de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 091 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de modificación No. 094 del 30 de julio de 2024, a la ALIANZA FIDUCIARIA S.A., identificada con NIT No. 860.531.315-3, representada legalmente por la señora JOHANNA ANDREA GONZALEZ PLAZAS, identificada con cédula de ciudadanía número 52.493.359 expedida en Bogota D.C., quien autorizo realizar el tramite a la sociedad: DRV INGENIERIA SAS, identificada con NIT No. 90.616.793-1, representada legalmente por el señor DAVID RICARDO DEL VALLE USECHÉ, identificado con cédula de ciudadanía número 3.805.734 expedida en Cartagena-Bolívar, quien otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora: KATHERINE AREVALO MONTANA, identificada con cédula de ciudadanía No.1020.739.912 expedida en Bogota D.C., Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR las áreas, metros cuadrados construidos y cuadros de áreas generales de la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva y urbanización No. 476 del 20 de diciembre de 2019.

El cual quedara de la siguiente manera. Conformado por ocho(8) edificios los cuales se denominan etapas y están numeradas del 1 al 8, cada etapa consta 2 torres de 5 pisos, para cuatro (4) unidades de vivienda por piso, con un total de veinte(20) unidades de vivienda por torre y cuarenta (40) unidades por etapa, en un total general de trescientos veinte(320) unidades de vivienda, ubicado sobre la CARRERA 7 No. 49-122 de este distrito.

JARDINES DE KARY KARY

AREA BRUTA LOTE	20.720,42
AFECTACION VIAL 1	1.369,00
AFECTACION VIAL 2	1.059,30
AREA NETA URBANIZABLE	18.292,12
CESION TIPO A 25%	4.573,03
CESION TIPO A EN SITIO	2.144,73
AREA NETA	16.147,39
AREA CONSTRUIDA TOTAL PROYECTO	
AREA NETA LOTE	16.147,39
NUMERO DEL PISO	
PISO 1	4.226,77
PISO 2	4.226,77
PISO 3	4.226,77
PISO 4	4.226,77
PISO 5	4.226,77
AREA TOTAL CONST VIV	21.133,85
AREA CONST COMERCIO	384,25

## LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN"

## HACE SABER

Que la señora ESTHER MARIA REDONDO DE CERA, identificada con CC N° 22.453.068 de Riohacha (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 10 de julio de 2024, se encontraba afiliada a nuestra cooperativa en calidad de asociada, se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto. Panel de asistente cerrado

## LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN"

## HACE SABER

Que el señor NEIDER DANIEL ARAGON MAESTRE, identificado con CC N° 1.131.068.192 de Albania (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 29 de junio de 2024, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado, se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

## LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN"

## HACE SABER

Que el señor FRANCO GARCIA PEDRO LEON, identificado con CC N° 6.862.027 de Montería (Córdoba), al momento de su fallecimiento el día 7 de septiembre de 2020, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado, se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.





## Fue encontrado en su habitación por una de sus sobrinas Hombre de 35 años de edad se habría suicidado en su vivienda en el corregimiento de Carraipía, en Maicao

Como Tony Jairo Cantillo de 35 años de edad fue identificado el hombre que al parecer se suicidó tras ahorcarse en su lugar de residencia donde fue encontrado por un miembro de su familia.



Tony Jairo Cantillo de 35 años de edad, fallecido.

El hecho ocurrió la noche del martes 30 de julio, en una vivienda del barrio La Chingolita del corregimiento de Carraipía, zona rural del municipio fronte-

rizo de Maicao, tras ser hallado en su habitación por una de sus sobrinas que de manera inmediata dio aviso a los demás parientes.

Este incidente ha conternado a los residentes de este poblado debido a que Jairo Cantillo gozaba de gran afecto y cariño por lo que no entienden cuál sería el motivo que lo llevó a tomar tan fatal decisión.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver; además, de las indagaciones pertinentes para determinar los motivos que pudieron llevar al hombre a quitarse la vida.

Este hecho pone en alerta a las autoridades del municipio y del Departamento debido al

problema de salud mental que se está presentando en La Guajira, por los homicidios que han ido en aumento durante el primer semestre del año 2024.

**VISITANOS**  
[diariodelnorte.net](http://diariodelnorte.net)  
 @diariodelnorteguajira  
 @diario.delnorte  
 @DiarioDelNorte

## Sus familiares se lo llevaron por usos y costumbre por ser del pueblo wayuú Joven de 22 años se suicidó en la finca que trabajaba en zona rural de Barrancas

Un joven de 22 años de edad, identificado como Armando Vangrieken Epinayu, se suicidó tras ahorcarse en una habitación de la finca donde trabajaba. Sus compañeros de labores fueron los que encontraron el cuerpo que al tocarlo no contaba con signos vitales.

El hecho se habría registrado la madrugada de ayer miércoles 31 de julio en una finca de la zona rural del municipio de Barrancas, al sur de La Guajira, y según la versión de sus compañeros el joven habría tomado la fatal decisión en la noche del martes cuando se iban a descansar.

De inmediato dieron aviso de lo sucedido por lo que llegaron sus familiares quienes se llevaron el cuerpo del joven hasta la rancharía Cucurumana del Distrito de Riohacha, para darle sepultura según sus usos y costumbre por pertenecer al pueblo wayuú.

Este sería el tercer caso de suicidio que se pre-

senta en el Departamento de La Guajira, el primero en el corregimiento de Carraipía zona rural de Maicao, el segundo en el Distrito de Riohacha y este, el tercero, situación que pone en alerta a las autoridades por la salud mental de la comunidad, y que está afectando a la población.



Armando Vangrieken Epinayu, fallecido.

## La tarde del martes le llamaron la atención por una situación en el colegio Niño de 12 años se quitó la vida en el interior de su casa en el barrio Aeropuerto de Riohacha

Un niño de 12 años identificado como Luis David Prado Ruiz, se suicidó en el patio de su residencia en hechos registrados la mañana del miércoles 31 de julio en una vivienda ubicada en la carrera 21 número 27B-37 del barrio Aeropuerto de la ciudad de Riohacha.



El menor fue hallado por un hermano de 8 años que al verlo colgado avisó a su madre, quien logró auxiliarlo.

Tras ahorcarse, el menor fue hallado por un hermano de 8 años que al verlo colgado avisó a su madre quien en medio de su desesperación logró auxiliarlo y trató de reanimarlo, pero lamentablemente ya no contaba con signos vitales.

La madre del menor fallecido, explicó a las autoridades que la tarde del martes le habían llamado la atención por diferentes situaciones que estaba presentando en la Institución Educativa donde estudiaba, luego en horas de la noche se acostaron a dormir como habitualmente lo hacían hasta las horas de la mañana en que él se levantó primero que todos, barrió el patio y ayudó en los quehaceres del hogar.

Al lugar llegaron funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y las unidades de responsabilidad penal para menores

quienes realizaron los respectivos actos urgentes, y adelantan las investigaciones de rigor en estos casos.

Igualmente, hicieron presencia miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) quienes procedieron al levanta-

miento del cuerpo y su traslado a las instalaciones de la morgue de Medicina Legal del Distrito de Riohacha.

